



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198
CIF P3003500J

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía N° 1510/2021, en sesiones celebradas con fecha 10 y 14 de junio de 2021, se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de **Oficial de Servicios Múltiples**, que integrará la bolsa de empleo, mediante la convocatoria publicada en el Diario La Verdad de Murcia de fecha 11 de mayo de 2021, y cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 1144/2021. En relación con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida es la siguiente:

N.º ORDEN	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO
1º	ALARCÓN JIMÉNEZ, JOAQUÍN	66,85
2º	LÓPEZ HERNÁNDEZ, MANUEL A.	55,20
3º	GIMÉNEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO	52,20
4º	MOLINA MOLINA, DOMINGO	50,90
5º	MURCIA CELDRÁN, JUAN	50,13
6º	PÉREZ TORRALBA, PEDRO ANTONIO	50,00
7º	CÁNOVAS BERNAL, JOSÉ ANTONIO	47,05
8º	RAMÓN LÓPEZ, FRANCISCO	47,00
9º	LÓPEZ ZAPATA, ANDRÉS	47,00
10º	GALINDO PARDO, LEONARDO	43,82
11º	GARRE TORRES, JOSÉ ANTONIO	35,00
12º	LOZANO DODERO, JAVIER	30,00

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, de fecha 8 de octubre de 2020; por el presente, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista de espera de **Oficial de Servicios Múltiples** de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.